

MANUAL PARA EL USO DE LA SALA DE INFORMÁTICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

Responsables: Docentes del área de tecnología e informática e Inglés.

1. MISIÓN

Brindar un servicio eficiente, seguro y de calidad a la comunidad educativa de la Institución Educativa La Salle de Campoamor, promoviendo el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los recursos digitales y las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), como medios para fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, creatividad e innovación.

2. VISIÓN

Mantener una sala de informática organizada, segura, limpia y actualizada, con condiciones adecuadas de hardware, software, conectividad y recursos tecnológicos que permitan desarrollar experiencias de aprendizaje acordes con las necesidades educativas y los avances tecnológicos.

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el uso adecuado, responsable, pedagógico y seguro de la sala de informática, sus equipos, mobiliario, casilleros, recursos digitales, conexión a Internet y herramientas de Inteligencia Artificial, favoreciendo el aprendizaje y el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes.

4. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que haga uso de la sala de informática debe:

1. Demostrar sentido de pertenencia y compromiso con el cuidado de la sala y sus recursos.
2. Mantener el orden, la disciplina y un ambiente adecuado para el aprendizaje.
3. Supervisar permanentemente el uso de los equipos, programas, Internet y demás recursos tecnológicos.
4. Promover el cuidado de computadores, accesorios, mobiliario, casilleros y demás elementos de la sala.
5. Planear previamente las actividades académicas que se desarrollarán en la sala.
6. Orientar a los estudiantes en el uso pedagógico, ético y responsable de la tecnología.

7. Promover el uso crítico, responsable y seguro de la Inteligencia Artificial.
 8. Enseñar a los estudiantes a reconocer que la IA es una herramienta de apoyo y no un reemplazo de su pensamiento, creatividad, responsabilidad y esfuerzo académico.
 9. Fomentar la investigación, la innovación y la actualización permanente frente a los avances tecnológicos.
 10. Actuar con ética y responsabilidad en el manejo de la información y los recursos digitales.
-

5. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante que haga uso de la sala de informática debe:

1. Demostrar sentido de pertenencia y compromiso con el cuidado de la sala.
 2. Mantener una actitud respetuosa, responsable y colaborativa.
 3. Hacer uso adecuado de los computadores, mobiliario, casilleros y demás recursos.
 4. Organizar sus pertenencias en el casillero asignado cuando corresponda, evitando dejarlas en el piso, sobre los computadores o en lugares que obstaculicen el desplazamiento.
 5. Desarrollar una actitud investigativa y crítica frente a la información encontrada en Internet.
 6. Utilizar responsablemente los recursos digitales y las herramientas de Inteligencia Artificial.
 7. Ser honesto en la realización de sus actividades académicas y reconocer cuando haya utilizado herramientas de IA.
 8. Seguir las orientaciones del docente responsable.
 9. Mantener el orden y la limpieza durante toda su permanencia en la sala.
 10. Utilizar el tiempo asignado de manera responsable y productiva.
-

6. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes de los estudiantes:

1. Presentarse a la sala con el uniforme debidamente organizado.
2. Llevar únicamente los materiales necesarios para desarrollar las actividades académicas.
3. Mantener una actitud de respeto hacia compañeros, docentes, equipos y demás elementos de la sala.
4. Registrar su ingreso o uso de los equipos cuando el docente o la institución lo solicite.
5. Cuidar computadores, teclados, mouse, audífonos, parlantes, cables, forros, carpetas, mobiliario y demás elementos.

6. No golpear, desarmar, desconectar, trasladar ni desconfigurar los equipos sin autorización.
 7. Mantener un tono de voz adecuado y evitar conversaciones que interfieran con el desarrollo de la clase.
 8. No consumir alimentos, bebidas ni goma de mascar dentro de la sala.
 9. No instalar, eliminar, modificar ni copiar programas sin autorización del docente responsable.
 10. Utilizar Internet exclusivamente para fines académicos, investigativos y pedagógicos durante las actividades de clase.
 11. No acceder a contenidos que sean inapropiados, ilegales o contrarios a las normas institucionales.
 12. No utilizar celulares, audífonos u otros dispositivos durante la clase cuando su uso no haya sido autorizado por el docente.
 13. Informar inmediatamente al docente cualquier daño, falla, pérdida o situación irregular que se presente con un equipo o elemento de la sala.
 14. Dejar el puesto de trabajo limpio y organizado al finalizar la actividad.
 15. Respetar la ubicación y asignación de los puestos de trabajo.
-

7. USO DE LOS CASILLEROS

Los casilleros constituyen un recurso institucional destinado a favorecer **el orden, la seguridad, la organización y el bienestar de los estudiantes** durante las actividades académicas.

Su utilización permite:

- Mantener despejados los espacios de circulación.
- Evitar que las maletas interfieran con el desplazamiento dentro de la sala.
- Proteger las pertenencias de los estudiantes durante la clase.
- Favorecer un ambiente más limpio y organizado.
- Facilitar el cuidado de los equipos tecnológicos.
- Promover hábitos de responsabilidad y organización personal.

Normas para el uso de los casilleros

1. Cada estudiante debe utilizar el casillero que le sea asignado.
2. Las maletas y pertenencias personales deberán permanecer en el casillero durante la actividad cuando así lo indique el docente.
3. No se deben colocar objetos sobre los computadores, mesas, sillas o zonas de circulación.
4. Los casilleros deben mantenerse limpios y en buen estado.
5. No se permite rayar, golpear, deteriorar, forzar o modificar los casilleros.
6. Cada estudiante es responsable de utilizar adecuadamente el casillero asignado.

7. No se deben guardar alimentos, bebidas, sustancias peligrosas u objetos que puedan ocasionar daños.
 8. No se permite utilizar el casillero asignado a otro estudiante sin autorización.
 9. Al finalizar la clase, el estudiante deberá verificar que el espacio quede organizado.
 10. El uso de los casilleros es un **beneficio para facilitar la organización y seguridad de los estudiantes**, por lo cual su utilización debe realizarse de manera responsable y respetuosa.
-

8. USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Institución reconoce la Inteligencia Artificial como una herramienta tecnológica que puede apoyar los procesos de aprendizaje, investigación, creatividad, resolución de problemas y producción de contenidos.

El uso de la IA debe estar orientado por principios de **responsabilidad, honestidad académica, pensamiento crítico, privacidad, respeto y uso pedagógico**.

8.1. Derechos de los estudiantes frente a la IA

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Conocer y aprender sobre herramientas de Inteligencia Artificial utilizadas con fines educativos.
2. Utilizar herramientas de IA cuando el docente o la institución las autorice dentro de una actividad académica.
3. Recibir orientación sobre el uso responsable, ético y seguro de la IA.
4. Utilizar la IA como herramienta de apoyo para comprender conceptos, generar ideas, practicar, investigar y mejorar sus procesos de aprendizaje.
5. Recibir formación para identificar información incorrecta, sesgos o posibles errores generados por sistemas de IA.
6. Conocer las normas de privacidad y protección de datos relacionadas con el uso de herramientas digitales.
7. Desarrollar competencias para utilizar la IA de manera crítica, creativa y responsable.

8.2. Deberes de los estudiantes frente a la IA

Los estudiantes deben:

1. Utilizar la Inteligencia Artificial únicamente para fines educativos y autorizados.
2. Ser honestos frente al uso de IA en trabajos, talleres, proyectos y actividades académicas.
3. Informar o reconocer el uso de IA cuando el docente lo solicite.

4. No presentar como completamente propio un trabajo generado por IA cuando la actividad exija producción personal.
5. Revisar, analizar y verificar la información proporcionada por una herramienta de IA antes de utilizarla.
6. Utilizar la IA como apoyo al aprendizaje y no como sustituto del esfuerzo, razonamiento, creatividad o investigación personal.
7. No introducir en herramientas de IA información personal, privada, confidencial o sensible propia o de otras personas.
8. Respetar los derechos de autor y las normas institucionales al utilizar contenidos generados o encontrados mediante IA.
9. No utilizar la IA para realizar actividades fraudulentas, engañosas o contrarias a las normas de convivencia.
10. Seguir las instrucciones específicas establecidas por el docente para cada actividad.

Principio fundamental

La Inteligencia Artificial puede ayudar a aprender, pero el estudiante debe seguir siendo responsable de comprender, analizar, verificar y sustentar aquello que presenta.

9. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Utilizar la sala de informática cuando estén matriculados en la institución y de acuerdo con la programación establecida.
 2. Utilizar los computadores y recursos tecnológicos para actividades académicas.
 3. Acceder a Internet para consultas e investigaciones escolares autorizadas.
 4. Utilizar los programas y herramientas disponibles para desarrollar sus actividades.
 5. Recibir orientación del docente para el adecuado manejo de los equipos y recursos digitales.
 6. Utilizar herramientas de Inteligencia Artificial con fines pedagógicos cuando estén autorizadas.
 7. Recibir formación en ciudadanía digital, seguridad informática, ética digital e Inteligencia Artificial.
 8. Utilizar el casillero asignado como apoyo para mantener organizadas sus pertenencias durante las actividades.
 9. Desarrollar actividades de investigación, creatividad, innovación y aprendizaje mediante recursos tecnológicos.
 10. Recibir un ambiente de aprendizaje organizado, seguro y respetuoso.
-

10. DERECHOS DE LOS DOCENTES

Los docentes tienen derecho a:

1. Utilizar la sala para desarrollar actividades académicas y pedagógicas.
 2. Realizar consultas en Internet relacionadas con sus actividades educativas.
 3. Utilizar los programas y recursos tecnológicos disponibles para la preparación y desarrollo de sus clases.
 4. Utilizar herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo a la planeación, investigación, creación de recursos y actividades pedagógicas, de acuerdo con las orientaciones institucionales.
 5. Contar con una sala organizada y con los recursos disponibles en condiciones adecuadas de uso.
 6. Recibir colaboración y respeto por parte de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades.
-

11. DEBERES DE LOS DOCENTES

Los docentes deben:

1. Revisar las condiciones generales de los equipos antes de iniciar las actividades.
 2. Mantener el control y acompañamiento del grupo.
 3. Planear previamente las actividades que se desarrollarán en la sala.
 4. No dejar la sala sin supervisión mientras permanezcan estudiantes en ella.
 5. Supervisar el diligenciamiento de los registros de control cuando correspondan.
 6. Registrar las novedades relacionadas con los equipos o elementos de la sala.
 7. Garantizar que al finalizar la actividad la sala quede limpia y organizada.
 8. Orientar a los estudiantes sobre el uso seguro y responsable de Internet y las herramientas digitales.
 9. Promover la utilización ética y pedagógica de la Inteligencia Artificial.
 10. Verificar que los estudiantes hagan uso adecuado de los casilleros, equipos y mobiliario.
 11. Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la seguridad, convivencia o funcionamiento de la sala.
-

12. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN LA SALA

Durante la permanencia en la sala de informática:

1. Se debe mantener un ambiente de respeto y concentración.
 2. Se debe respetar el puesto asignado.
 3. No se permite correr, empujar o realizar juegos que puedan ocasionar accidentes.
 4. No se deben manipular cables, conexiones o equipos sin autorización.
 5. No se permite consumir alimentos o bebidas.
 6. Se debe mantener limpio el espacio de trabajo.
 7. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del docente.
 8. Se deben cuidar los muebles, computadores, casilleros y demás recursos.
 9. Toda situación que pueda representar un riesgo o daño debe comunicarse inmediatamente al docente.
 10. El incumplimiento de las normas será atendido de acuerdo con el Manual de Convivencia institucional y el conducto regular correspondiente.
-

13. PROCEDIMIENTO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Cuando un estudiante incumpla las normas establecidas:

1. El docente realizará inicialmente la orientación y llamado de atención correspondiente.
 2. Si la conducta continúa, se realizará el registro de la situación según los procedimientos institucionales.
 3. Cuando se compruebe daño intencional de equipos, mobiliario, casilleros o elementos de la sala, se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Convivencia.
 4. Las situaciones relacionadas con el uso inadecuado de Internet, contenidos no permitidos, dispositivos tecnológicos o Inteligencia Artificial serán atendidas mediante el conducto regular institucional.
 5. En caso de daños ocasionados por acciones intencionales o por incumplimiento de las normas, se aplicarán las medidas establecidas por la institución.
 6. Las situaciones de especial gravedad serán remitidas a las instancias institucionales correspondientes.
-

14. COMPROMISO FINAL

El uso de la sala de informática es una oportunidad para aprender, investigar, crear e innovar. Por esta razón, todos los integrantes de la comunidad educativa deben contribuir a conservarla como un espacio **seguro, organizado, limpio, tecnológico y favorable para el aprendizaje**.

Manual para el uso de la sala de Informática

El buen uso de los equipos, el respeto por los compañeros, la adecuada utilización de los casilleros y el uso ético de la Inteligencia Artificial son responsabilidades compartidas.

La tecnología es un recurso para aprender y transformar; utilizarla responsablemente es compromiso de todos.